



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

ANDACOLLO, 3 ENERO 2014

DECRETO N° 08 /

VISTOS:

- La necesidad que el municipio disponga dinero en efectivo, para efectuar gastos de menor cuantía.
- La solicitud del Departamento Social de contar con un ítem de gastos menores para cubrir la necesidad de personas que concurren en manifiesto estado de necesidad.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1470 de fecha 11 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Ordinario Municipal vigente para el año 2014; el artículo 8°, inciso 6° del DFL N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; lo dispuesto en el artículo 63 letra e) del mismo cuerpo legal, el Decreto Ley N° 1.263 DE 1975, que regula el sistema de administración Financiera del Estado, la Ley N° 20.713 de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

- 1° **DISPONGASE** giro de fondos fijos para efectuar gastos de menor cuantía, por los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 "pasajes por ayudas sociales y aportes a organizaciones comunitarias", subtítulo 24 "apoyo gastos salud" y subtítulo 22 "otros", del clasificador presupuestario, por un monto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) y que tendrán la calidad de "gastos menores" para financiar ayudas sociales urgentes.
- 2° **DESIGNESE** a la Sra. Heidy Martínez Araya, RUT 11.726.496-3, funcionaria municipal de la planta, escalafón Profesional, grado 10, como responsable de la administración de los fondos denominados "gastos menores".
- 3° **IMPUTESE** el giro global a la cuenta 11403 "anticipo a rendir cuentas" y clasifíquese el gasto en los ítem y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22 y 24.

Anótese, Comuníquese y Archívese


SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

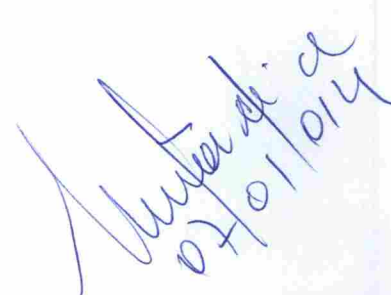



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO

JCAA/WNZ/SSC/MBJ/HMA/ssc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Depto. Social


07/01/2014